

**Seguro de  
responsabilidad civil  
y accidentes**

**para  
ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE  
EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL**

**Suport Tercer Sector**

**Año 2023**

## Suport Tercer Sector

**Suport Tercer Sector** es el departamento de **FUNDESPLAI** dedicado, desde 1989, a la promoción del Tercer Sector y a dar apoyo en el mundo asociativo y fundacional en los diferentes ámbitos de su gestión.

### Misión

Nuestro objetivo es fortalecer el Tercer Sector a través del acompañamiento en las tareas de gestión, formación y generación de herramientas y recursos para asociaciones y fundaciones. La misión de Suport Tercer Sector es facilitar el desarrollo asociativo como un medio imprescindible para despertar iniciativas sociales, la participación de la ciudadanía y la responsabilidad personal y social.

Suport Tercer Sector se especializa en los siguientes ámbitos de la gestión para entidades no lucrativas:

- Informática y nuevas tecnologías.
- Contabilidad i fiscalidad de entidades no lucrativas.
- Derecho asociativo y de fundaciones.
- Gestión de las personas.
- Comunicación.

Para poder cumplir con su misión, las entidades necesitan llevar una gestión eficaz, pero habitualmente no disponen de personas expertas en todos los ámbitos de la gestión ni se pueden permitir tener personas que las asesoren.

Para ayudar a superar estas dificultades, Suport Tercer Sector, con más de 30 profesionales especializados/as en gestión asociativa y de fundaciones, creó el **Club Gestión**, una red que actualmente cuenta con más de 1.000 entidades no lucrativas adheridas.

### Servicios

Los servicios de Suport Tercer Sector están exclusivamente dirigidos a las entidades sin afán de lucro y se articulan en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Programas informáticos de gestión.
- Asesoramiento.

- Servicios de gestión directa.
- Formación.

Suport Tercer Sector cuenta con más de 30 años de experiencia en la gestión de entidades no lucrativas y con un equipo de profesionales de reconocida trayectoria en el mundo asociativo. Además, el hecho de ser una entidad no lucrativa le proporciona un conocimiento profundo y real de las necesidades de las entidades del Tercer Sector.

Por este motivo, también ofrece una formación especializada y de calidad en todas las disciplinas relacionadas con la gestión de entidades y la dinámica asociativa.

### **Calidad**

Suport Tercer Sector ha obtenido la certificación UNE-EN-ISO 9001:2008 con IGC (certificado IGC-10280). La certificación incluye:

- Servicios de asesoramiento y gestión en materia informática, jurídica, laboral, fiscal, económico-contable, de seguros.
- Diseño y gestión de las acciones formativas.
- Diseño y gestión de proyectos educativos y de Tercer sector.

## Seguro de responsabilidad civil

Compañía de seguros: Catalana-Occidente

### Resumen de las características del seguro:

- Responsabilidad civil (RC) por daños personales (lesión corporal o muerte) o materiales (a cosa o animal) causados a terceros (incluidos los niños y monitores) para la realización de actividades propias de centros de ocio o similares.
- RC por **suministro de alimentos**: Incluida la prestación del servicio de catering por parte de la entidad (comedores, meriendas, castañadas, etc...).
- Incluida la RC extracontractual **patronal** hasta un límite de 300.000€.
- Incluido el alumnado y las personas usuarias de nuestras actividades como terceros. Sin franquicia alguna.

### Posibilidad de ampliación

Ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, etc.

### Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá.

### Cuantía coberturas (máximas):

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| LÍMITE POR SINIESTRO | 6.000.000 € |
| LÍMITE POR VÍCTIMA   | 450.000 €   |

### Coste del seguro

|   |           |
|---|-----------|
| <b>ANUAL</b>  |           |
| SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL                         | 330 €/año |
| <b>VERANO</b>   |           |
| Desde el 15/06 al 31/12 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL | 220€      |

**Vigencia**

Anual del 1 de enero a 31 de diciembre.

## Seguro de accidentes personales

**Compañía de seguros: Catalana-Occidente**

### Resumen de las características del seguro:

- Gastos de curación, muerte e invalidez permanente derivadas de la lesión corporal por una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad de la persona asegurada, en el ejercicio de las actividades de campamento o similares. Incluidos los desplazamientos in itinere (los accidentes que ocurren al ir o volver del lugar donde se realiza la actividad).
- Innominada: permite asegurar un número de usuarios/as sin necesidad de tener que proporcionar el nombre y apellidos de cada uno de ellos/ellas.
- Sin franquicia.
- Hasta los 85 años de edad.

### Posibilidad de ampliación

Ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, etc.

### Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá.

### Ámbito temporal

Un año a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro.

### Cuantía de las coberturas (máximas):

|                      |   |
|----------------------|---|
| ASISTENCIA SANITARIA | <u>Ilimitada</u> en centros que facturen a precios de seguridad social. Hasta 600 € en los de libre elección. |
| MUERTE               | 7.500 €   |
| INVALIDEZ PERMANENTE | 15.000 €  |
| RESCATE Y SALVAMENTO | 1.500€  |

### De 75 a 85 años

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| ASISTENCIA SANITARIA | Hasta 600 € |
| MUERTE               | 3.005,06€   |
| INVALIDEZ PERMANENTE | 6.010,12€   |

### Coste del seguro

#### ANUAL

PERSONA ASEGURADA (MONITORES/AS Y  
USUARIOS/AS) 3 €/año

#### AMPLIACIONES VERANO

DESDE EL 15/6 AL 31/12

1,70 €/PERSONA ASEGURADA

## Consideraciones generales

- **Las personas usuarias con alguna discapacidad física y psíquica** quedan cubiertas por las pólizas de accidentes en lo referente a las coberturas de muerte y asistencia médica.
- Con relación a la cobertura de invalidez, solo será operativa la póliza cuando se trate de un accidente que provoque unas lesiones que no tengan relación con la discapacidad que ya tenía la persona asegurada antes del citado accidente.
- El seguro de accidentes cubre hasta los 85 años de edad.
- Quedan incluidas todas las actividades que son propias del mundo del ocio y del tiempo libre, con niños/as, jóvenes y adultos/as.
- No queda cubierto el ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, como descenso de barrancos, espeleología, espeleobuceo, alpinismo, parapente, ala delta, globo aerostático, paracaidismo, paramotor, ultraligero, equitación, inmersión submarina, vuelo a vela y vuelo a motor.

**Este documento tiene un carácter informativo sobre las condiciones de los seguros, sin que implique ningún compromiso contractual. Las condiciones del seguro son aquellas que constan en las pólizas de seguro correspondientes a las que la entidad se adhiera y que quedan a disposición de las mismas para su consulta.**